

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO N° **00201** /
SECCION 2°

LA CISTERNA, **27** de **2010**

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: Que mediante memorando N° 161 de 2010, el Jefe (s) del Departamento de Educación remite carta – solicitud de don Carlos Gutierrez Quiroz, en la cual presenta su renuncia voluntaria al cargo que desempeña en el Liceo Olof Palme, por 26 horas cronológicas semanales a la que el Alcalde infrascrito otorgó su conformidad,

2. Que el docente, no se encuentra sometido a sumario ni a investigación alguna.

DECRETO:

1° ACEPTASE la renuncia voluntaria del profesional de la educación que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	GUTIERREZ QUIROZ CARLOS
RUN	:	11168978-4
FUNCION	:	DOCENTE
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO OLOF PALME
N° HORAS	:	26 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
A CONTAR	:	01 DE MARZO DE 2010

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República, para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP,POF,MTG,RFF,EVM,naa.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación (3 c.)
 6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
 7. Unidad de Recursos Humanos DEM.
 8. Of. de Partes.
 9. Archivo.-
- 2010-03-12